

A vibrant, slightly blurred rainbow flag serves as the background for the entire slide. The colors are bright and saturated, with the red, orange, yellow, green, blue, and purple stripes clearly visible. The flag appears to be draped or waving, creating a sense of movement and texture.

Subcomisión contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género en el Poder Judicial

DERECHOS DE LAS PERSONAS SEXUALMENTE DIVERSAS

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”
(Art. 2).

Declaración Universal de los derechos Humanos (1948).



Subcomisión contra la Discriminación por
Orientación Sexual e Identidad de Género
en el Poder Judicial

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (1966)

"Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social" (Art. 2.1).

Subcomisión contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género en el Poder Judicial

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS (2013)

"Todas las personas, independientemente de su sexo, orientación sexual o identidad de género, tienen derecho a disfrutar de las protecciones previstas por el derecho internacional de los derechos humanos, en particular respecto de los derechos a la vida, la seguridad personal y a la intimidad, el derecho a no ser objeto de tortura, arresto arbitrario y detención, el derecho a no sufrir discriminación y el derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica".

Principio 1: El Derecho al disfrute universal de los Derechos Humanos

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los seres humanos de todas las orientaciones sexuales e identidades de género tienen derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos"

Principios de Yogyakarta

SUBCOMISIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL

CREACIÓN

EN EL AÑO 2010

- Se reúne mensualmente para definir y ejecutar distintas acciones que permitan posicionar el tema en el quehacer institucional. Es coordinada por el Magistrado Román Solís Zelaya y la Sra. Xinia Fernández Vargas.

CONSEJO SUPERIOR

SESIÓN 30-2009

- 9 de noviembre de 2009, artículo XI



Subcomisión contra la Discriminación por
Orientación Sexual e Identidad de Género en
el Poder Judicial

**En Sesión de Corte Plena 31-11,
celebrada el 19 de setiembre de
2011, artículo XIII, se aprobó
la “Política Respetuosa de la
Diversidad Sexual” en la que
adquiere compromisos con la
población sexualmente diversa.**

Puede consultar la Política de Diversidad Sexual en el siguiente enlace:
[http://intranet/genero/index.php?option=com_phocadownload&
view=category&id=48:politicasinstitucionales&Itemid=159](http://intranet/genero/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=48:politicasinstitucionales&Itemid=159)

Circular 168-2016 del Consejo Superior

El Área Legal de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia asesora y representa legalmente a las personas funcionarias judiciales que interpongan queja disciplinaria por considerarse víctimas de algún tipo de discriminación, por motivos como: origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, preferencias sexuales o identidad de género, entre otros.

Lo anterior, con el fin de apoyar el ejercicio de respeto por los derechos humanos dentro del ámbito laboral, y contribuir a que las personas sean tratadas en condiciones de igualdad y sin discriminación en el Poder Judicial.



Para más información, puede comunicarse con Xinia Fernández Vargas al teléfono 2295-4607



sec_genero@poder-judicial.go.cr